

MENDOZA, **26 AGO 2014.**

VISTO:

El Expediente N° FOD:16586/2013, en el que se eleva a consideración la propuesta para la distribución de fondos disponibles para PROYECTOS DE INVESTIGACION sobre temas vinculados directa o indirectamente a la Odontología, partida 2013, de acuerdo con la convocatoria realizada mediante Resolución N° 111/2014-CD, y

CONSIDERANDO:

Que luego del análisis efectuado por la Coordinadora del Área de Gestión de Ciencia y Técnica Facultad (de la Gestión anterior) y la evaluación realizada por la Comisión Ad-Hoc, designada a tal efecto, se eleva el informe correspondiente en el que obran los Trabajos de Investigación aprobados, con las respectivas asignaciones presupuestarias; atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto de esta Casa de Estudios;

Que a fs. 15/23, obra el Formulario de Notificación y de Consentimiento que deberán cumplimentar los Directores de Proyectos de Subsidios previo a percibir el subsidio asignado;

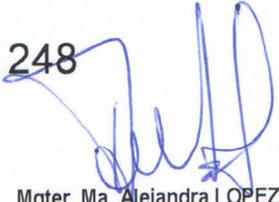
Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 29 de julio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar Subsidios para PROYECTOS DE INVESTIGACION sobre temas vinculados directa o indirectamente a la Odontología - PERIODO 2013, a Docentes/Investigadores de esta Facultad, por los importes que en cada caso se indica y cuyo detalle obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que los beneficiarios de subsidios deberán cumplimentar con el Formulario de Notificación y de Compromiso que obran en ANEXOS II y III respectivamente.

Res. N° 248


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ARTICULO 3º.- Afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

FUENTE 11: Presupuesto Ordinario
PROGRAMA 25: Desarrollo de la Odontología
SUBPROGRAMA 05
ACTIVIDAD 99: Actividades Varias
UNIDAD ACADEMICA 06: Facultad de Odontología
FUNCION 4: Educación
INCISO 5: Transferencias
PARTIDA PRINCIPAL 1: Transferencia al Sector Privado para financiar gastos corrientes.
PARTIDA PARCIAL 6: Transferencias para actividades científicas o académicas.
IMPORTE: \$ 21.000.- (PESOS VEINTIUNMIL)

FUENTE 11: Presupuesto Ordinario
PROGRAMA 25: Desarrollo de la Odontología
SUBPROGRAMA 08
ACTIVIDAD 99: Actividades Varias
UNIDAD ACADEMICA 06: Facultad de Odontología
FUNCION 5: Ciencia y Técnica
INCISO 5: Transferencias
PARTIDA PRINCIPAL 1: Transferencia al Sector Privado para financiar gastos corrientes.
PARTIDA PARCIAL 6: Transferencias para actividades científicas o académicas.
IMPORTE: \$ 49.000.- (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL)

ARTICULO 4º.- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº **248**



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



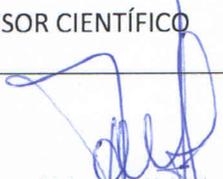
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 248/14-CD)

Nómina de beneficiarios y datos relativos al proyecto, evaluación y monto financiable.

DIRECTOR	CIPOLLA, Cecilia
CODIRECTOR	GARCÍA CRIMI, Graciela
ASESOR CIENTÍFICO	LOPRESTI, Walter y DI NASSO, Patricia
EQUIPO	
TÍTULO	pH salival, presencia de caries y estado gingival en pacientes con discapacidad
EVALUADOR/ES	Dr Martin Edelberg y Dra Estevez
PROCEDENCIA DE EVALUADOR/ES	Universidad Nacional de CORDOBA y Facultad de Ciencias Medicas UNCUYO
OBSERVACIONES DE EVALUADORES	<p><i>"El trabajo requiere evaluación de un Comité de Etica, con consentimiento informado. El trabajocarece de originalidad. La bibliografía consultada es antigua y desactualizada (la referencia más actual es de 1999), es decir, no se consultaron libros y/o trabajos publicados a partir del 2000; solo una referencia no indexada (2008), Linares). Dr Edelber.</i></p> <p><i>"Considero que los padres o tutores de los pacientes participantes, dejen participar del proyecto a través de la firma del consentimiento informado. El trabajo planteado para este proyecto es sencillo y su ejecución cabe dentro del trabajo odontológico habitual. Ajustar la metodología a los objetivos propuestos. Analizar los criterios de inclusión y exclusión". Dra Estevez</i></p>
PUNTAJE	80 y 95
MONTO SOLICITADO	\$ 8000
MONTO SUGERIDO POR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 7000
MONTO SUGERIDO POR LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 4000

DIRECTOR	INAUDI, Elba
CODIRECTOR	LOHA, Cristina
ASESOR CIENTÍFICO	DIFABIO de GANGLAT, Gilda


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO



ANEXO I (Resolución Nº 248/14-CD)

EQUIPO	Tarcuini, Marisa. Denaro, Claudia. Gonzalez, Leticia.
TÍTULO	Incidencia del síndrome de <i>burn out</i> en odontólogos de la Facultad de Odontología. Universidad Nacional de Cuyo. Estudio comparativo.
EVALUADOR	Dra María Luisa Porcar
PROCEDENCIA DEL EVALUADOR	FEEyE. UNCUYO
OBSERVACION DEL EVALUADOR	<i>"No se pudo evaluar los antecedentes del equipo. Se considera proyecto coherente. Se sugiere fortalecer la transferencia de los resultados"</i>
PUNTAJE	99
MONTO SOLICITADO	\$ 8000
MONTO SUGERIDO POR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 7000
MONTO SUGERIDO POR LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 7000

DIRECTOR	LOHA, Cristina Beatriz
CVODIRECTOR	CASTRO, Nora
ASESOR CIENTÍFICO	POLETTI, Adriana
EQUIPO	Heredia, Marcela. Martín, Laura. Perez, Laura. Tamariz Medina, Robinson


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 248/14-CD)

TÍTULO	Estilos de aprendizaje y preferencias de estudio en alumnos de la Facultad de odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.
EVALUADOR	Mgt Ana Isabel Torre
PROCEDENCIA DEL EVALUADOR	FEEyE. UNCUYO
OBSERVACION DEL EVALUADOR	<i>"No se pudo evaluar los antecedentes del equipo. Se considera proyecto pertinente a las necesidades educativas en el cual se va a desarrollar. Se sugiere revisar la factibilidad de su aplicación, dada la amplitud de la muestra"</i>
PUNTAJE	99
MONTO SOLICITADO	\$ 3000
MONTO SUGERIDO POR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 6000
MONTO SUGERIDO POR LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 7000

DIRECTOR	VILLEGAS CRESPO, Verónica
CVODIRECTOR	Albera, Juan Carlos
ASESOR CIENTÍFICO	FERNANDEZ HASAN, Edgardo
EQUIPO	Boero López, Edgardo. Victoria, Enrique. Carreras, Bianca


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO

ANEXO I (Resolución N° 248/14-CD)

TÍTULO	Evaluación prospectiva de restauraciones coronarias realizadas por alumnos de la carrera de Especialización en prostodoncia.
EVALUADOR	Dr Colomer
PROCEDENCIA DEL EVALUADOR	Facultad de Odontología Universidad Mendoza
OBSERVACION DEL EVALUADOR	<i>"Objetivos muy amplios, poco concretos, con muchas variables. Poco tiempo para la evaluación final"</i>
PUNTAJE	101
MONTO SOLICITADO	\$ 9499
MONTO SUGERIDO POR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 7000
MONTO SUGERIDO POR LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 7000



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO

ANEXO II (Resolución Nº 248/14-CD)

Compromisos que asumirán los directores de proyecto beneficiarios del subsidio para investigación.

Los **directores de proyectos** que resultaron beneficiarios del subsidio, **previo** a percibir el monto asignado, deberán **notificarse en conformidad** mediante un **formulario** diseñado a los efectos, especificado en el **Anexo II** y comprometiéndose a cumplir con las obligaciones siguientes:

1º La presentación de un Informe de Avance al **15/10/2014**.

2º La presentación del Informe Económico-Financiero parcial o total el **02/12/2014**.

3º La presentación del Informe Final el **15/10/2015**.

4º Presentación de los resultados parciales y/o finales, en las **Jornadas de Investigación** de la Facultad de Odontología en el ciclo **2016**.

5º En el caso que el proyecto de investigación se desarrolle en pacientes o con muestras de materiales extraídos de pacientes, se requerirá, la **evaluación** por un **Comité de Bioética**, tramitándolo a través del decanato de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, como entidad financiadora. Ante una evaluación positiva, se liquidará el subsidio otorgado, de manera inmediata

6º La presentación del **Formulario de Consentimiento Informado** para trabajos con pacientes o con muestras de materiales extraídos de pacientes.

7º La presentación de la autorización por el **CICUAL (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio)**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, para el uso de animales de laboratorio de los bioterios de dicha institución. Igual procedimiento si usara animales de bioterios de otra institución que posea un comité equivalente.

8º La presentación de un informe detallado de los posibles residuos patológicos que resulten de realizar el trabajo en las instalaciones de la Facultad de Odontología, dada la condición de la Unidad Académica, de Generadora de Residuos Patogénicos según la Ley Provincial Nº 7.168/2003.

9º En caso de generar residuos peligrosos, deberá presentar la credencial de Generador de Residuos Peligrosos otorgado por la autoridad regulatoria, según la Ley Provincial Nº 7.168/2003

10º En caso que el director/a del proyecto no pueda ejercer sus funciones como tal durante el desarrollo de la investigación, **transferirá** expresamente la función al co-director/a, mediante nota dirigida al Sr Decano por Mesa de Entradas, debidamente fundamentado.

11º En el caso que el proyecto de investigación no se desarrolle en el tiempo estipulado, no se otorgarán prórrogas y en ese caso, el responsable del proyecto deberá **reintegrar** el monto asignado en su totalidad, iniciando el trámite por nota dirigida al Sr Decano, por Mesa de Entradas y justificando fehacientemente la imposibilidad de realización del proyecto

El formulario debidamente completado y la documentación requerida deberá ser presentada a la Secretaría de Ciencia y Técnica y/o al Sr. Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, según corresponda y por nota presentada a través de la Mesa de Entradas.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO

ANEXO III (Resolución Nº 248/14-CD)

Formulario de Notificación

Para directores de proyectos de subsidiados

Período 2013-2014

Apellido, Nombres del director/a:
Título del proyecto de investigación:
Me notifico en conformidad, asumiendo los compromisos que se detallan, <u>previo</u> a percibir el monto asignado para el desarrollo del proyecto de investigación titulado:
1. Fecha límite de la presentación de un Informe de Avance al 15/10/2014 .
Fecha límite de la presentación del Informe Económico-Financiero parcial o total el 02/12/2014 .
Fecha límite de la presentación del Informe Final 15/10/2015 .
Asumo la obligatoriedad de presentación del los resultados parciales y/o finales, en las Jornadas de Investigación de la Facultad de Odontología en el ciclo 2016 .
2. Elevaré el proyecto de investigación que desarrollaré en pacientes y/o con muestras de materiales extraídos de pacientes, a evaluación por un Comité de Bioética , tramitándolo a través del decanato de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, como entidad financiadora. Marque la pertinencia o no de este trámite: <ul style="list-style-type: none">• Si lo requiere:• No lo requiere



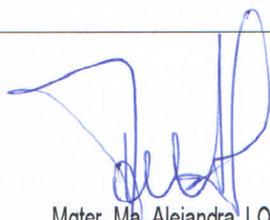
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO

ANEXO III (Resolución Nº 248/14-CD)

<p>3. Presentaré la constancia de aprobación por un Comité de Bioética, del proyecto de investigación que desarrollaré en pacientes y/o con muestras de materiales extraídos de pacientes. Marque la pertinencia o no de este trámite:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si lo requiere:• No lo requiere
<p>4. Incluyo el Formulario de Consentimiento Informado para trabajos con pacientes y/o con muestras de materiales extraídos de pacientes a la presente notificación. Marque la pertinencia o no de este trámite:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si lo requiere:• No lo requiere
<p>5. Elevaré el proyecto de investigación para su autorización por el CICUAL (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio), perteneciente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, para el uso de animales de laboratorio de los bioterios de dicha institución o de otra institución que posea un comité equivalente. Marque la pertinencia o no de este trámite:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si lo requiere:• No lo requiere:
<p>6. Presentaré la constancia de autorización por el CICUAL u organismo equivalente, para el uso de animales de laboratorio de los bioterios. Marque la pertinencia o no de este trámite:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si lo requiere:• No lo requiere:
<p>7. Presentaré un informe detallado de los posibles residuos patológicos que resulten de realizar el trabajo en las instalaciones de la Facultad de Odontología, dada la condición de la Unidad Académica, de Generadora de Residuos Patogénicos según la Ley Provincial Nº 7.168/2003. Marque la pertinencia o no de este trámite:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si lo requiere:• No lo requiere:



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO



ANEXO III (Resolución N° 248/14-CD)

<p>8. Generaré residuos peligrosos, por lo tanto, tramitaré y presentaré la credencial de Generador de Residuos Peligrosos otorgado por la autoridad regulatoria, según la Ley Provincial N° 7.168/2003. Marque la pertinencia o no de este trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si lo requiere: • No lo requiere:
<p>9. En caso que no pueda ejercer mis funciones director/a, durante el desarrollo de la investigación, transferiré la misma al co-director/a, de nombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apellido, Nombres del codirector/a:..... • Fundamentaré por nota dirigida al Sr Decano por Mesa de Entradas.
<p>10. En el caso que el proyecto de investigación no se desarrolle en el tiempo estipulado, reintegraré el monto asignado en su totalidad e iniciaré el trámite por nota dirigida al Sr Decano, por Mesa de Entradas y justificando fehacientemente mi imposibilidad de realización del proyecto.</p>
<p>Lugar:</p>
<p>Fecha:</p>
<p>Firma:</p>
<p>Aclaración:</p>


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANO